INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LIZARDO GODOY S.A.

En cumplimiento a las disposiciones contempladas en la ley de Compañías y sus reglamentos, así como en los estatutos de la empresa, por medio del presente, me permito informar a los señores accionistas, sobre la revisión de los estados financieros de la compañía considerando los siguientes aspectos básicos:

- He llevado a cabo la revisión de los estados financieros y el estado de pérdidas y ganancias de Lizardo Godoy S.A., al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a una obtención aleatoria y selectiva de evidencias de auditoria a través de los registros contables, documentación e información correspondiente.
- La ejecución del trabajo se ha realizado dando cumplimiento a lo dispuesto en sus respectivos artículos. En la ley de compañías.
- El control interno de los movimientos se ha dado de acuerdo al seguimiento de las normas generalmente aceptadas, por consiguiente, considero que sus procedimientos, así como sus controles son adecuados.
- Todos los bienes de la empresa son debidamente custodiados, conservados y protegidos.
- La documentación societaria de la empresa es apropiadamente flevada, custodiada y archivada, según las normas establecidas.
- Revisada la operación mensualmente, se ha comprobado que la Gerencia General ha dado cumplimiento a las normas legales vigentes, así como estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, considero que la información financiera presentada en los estados Financieros que han sido preparados en base a los principios básicos de contabilidad generalmente aceptados, presentan razonablemente la situación financiera de Lizardo Godoy S.A. al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminados a la fecha.

Cordialmente,

Econ. Leonidas Anda COMISARIO